Semana decisiva en el Congreso



El presidente Abelardo De La Espriella, su ministro Miguel Gómez e integrantes del Ministerio de Hacienda. Presidencia

Gobierno deberá sortear resistencia a nuevos impuestos

En los próximos días se conocerán los ponentes de la reforma tributaria y de ajuste fiscal en el Congreso.

Laura C. Peralta
Redacción Política
lauper@eltiempo.com

Como una decisión difícil para el país pero necesaria califica el gobierno de Abelardo De La Espriella la reforma tributaria y de ajuste fiscal que dentro de poco empezará su trámite en el Congreso, que ya ha mostrado cierta resistencia a la iniciativa. Aunque las mayorías legislativas coinciden en que se debe buscar una salida urgente a la crisis fiscal del país, son pocos los que quieren tomar la ruta de los impuestos e incrementos que tocarían a una buena parte de los colombianos y harían de la ley de rescate una de las reformas tributarias más altas en la historia (al menos 41 billones de pesos, el doble de 2022).

En el Legislativo hay quienes creen que ya se demostró compromiso fiscal al haber dado el sí para el Presupuesto de $ 634.9 billones, una cifra alta, pero que se justificaba en las emergencias por el terremoto, el déficit fiscal que dejó el anterior gobierno de Gustavo Petro, la deuda externa más alta en años y la crisis en el sistema de salud. Finalmente, el Presupuesto salió vía decreto por vicios de trámite, pero 112 votos en la Cámara y 57 en el Senado dejaron claro que el proyecto contó con mayorías, pese a la resistencia de algunos sectores, incluso oficialistas, por el monto definido.

La reforma tributaria y de ajuste fiscal, que también plantea recortes al Estado, aterriza en las mismas comisiones económicas que debatieron y le dieron forma al Presupuesto, pero no en el mejor momento o *timing* político, pues hablar de impuestos, de por sí impopulares, es poco 'rentable' en medio de la campaña electoral a la que entrarán todos los partidos para las elecciones regionales del próximo año.

La iniciativa tiene 106 artículos: se propone la reducción del 20 por ciento en el gasto de nómina, del 50 por ciento en contratistas, recorte de eventos, pauta oficial y gastos no esenciales y la posibilidad de que el Presidente tenga facultades extraordinarias (por seis meses) para eliminar o fusionar ministerios y entidades. Hasta ahí, hay consenso favorable en las mayorías.

El Ejecutivo califica la reforma tributaria y de ajuste fiscal como una decisión difícil pero necesaria ante el déficit.

Pero el asunto se complica con el apartado que les toca el bolsillo a los colombianos con medidas como el incremento progresivo del aporte al sistema de salud de los empleados, que pasaría del 4 al 8 por ciento en el caso de los sueldos más altos, así como la reducción de las rentas laborales exentas de 41 a 32 millones de pesos y del umbral de rentas exentas para determinar la renta líquida gravable, de 70 a 61 millones de pesos anuales. Además, ampliaría la base gravable del impuesto de renta para que quienes ganan entre 3 y 4,7 millones de pesos mensuales comiencen a pagar una tarifa del 9 por ciento, eliminaría los beneficios tributarios por dependientes y aplicaría retención en la fuente desde los 3,4 millones de pesos.

Incluso, para el mismo partido del presidente De La Espriella, Defensores de la Patria, es un tema de doble filo, pues si bien busca frenar la "bomba que está por estallar", que profundizaría la crisis fiscal, va en contravía de una de las promesas de campaña de no aumentar los impuestos. El Ejecutivo se defiende asegurando que no conocía la magnitud del hueco fiscal y que, por lo mismo, "sinceró" las cuentas del Estado y se vio obligado a radicar la reforma tributaria y de ajuste fiscal en los primeros meses en el poder, algo que también podrá impactar la favorabilidad del jefe de Estado.

Integrantes de Defensores de la Patria como Carlos Suárez, miembro de la junta directiva de Ecopetrol y uno de los hombres más cercanos al Presidente, han dejado claro que esperan participar en las regionales y tener buenos resultados, por lo que el debate de los impuestos tendrá cierto costo político.

Frente al trámite legislativo, fuentes del Ministerio de Hacienda aseguran que el Gobierno espera que el debate de la reforma tributaria y de ajuste fiscal sea rápido con dos objetivos: el primero es que entren en vigor la mayor cantidad de ajustes fiscales para empezar a oxigenar las cuentas del país y alejarse del déficit previsto en 9,4 por ciento del producto interno bruto. El segundo motivo es para evitar un desgaste y no consumirse todo el capital de gobernabilidad; siguen pendientes proyectos clave como el Plan Nacional de Desarrollo y el estatuto antiterrorista, la contraparte de la ley de sometimiento que debe aprobarse a más tardar este 4 de noviembre.

En los próximos días se conocerán los coordinadores y ponentes de esta iniciativa, y no se descarta que el Gobierno, como lo hizo con la ley de sometimiento, intente acelerar la discusión con la radicación de un mensaje de urgencia.

La llegada de Alejandro Ordóñez al Ministerio del Interior tendrá especial relevancia para fortalecer el equipo de abanderados del proyecto que formaron el minhacienda, Miguel Gómez, y el vicepresidente José Manuel Restrepo, que vienen trabajando en otras medidas por fuera del Legislativo, como reuniones con la banca internacional y estrategias de crecimiento y atracción de financiación internacional.

Y, sin duda, una situación que tendrá que sobrellevar la Casa de Nariño, si quiere buenas cifras en el trámite, son las peleas que vienen subiendo de tono entre sectores muy cercanos al proyecto del Tigre con partidos como el Centro Democrático, que ya manifestó sus dudas con los impuestos y que se reunirá en los próximos días para revisar a detalle.

FMI celebra la ley de rescate fiscal que el Gobierno presentó al Congreso

La decisión del Gobierno de llevar al Congreso un paquete de medidas para enfrentar el desequilibrio de las finanzas públicas recibió el respaldo del Fondo Monetario Internacional (FMI). Julie Kozack, directora del Departamento de Comunicaciones del organismo multilateral, destacó que la iniciativa constituye un paso para atender los problemas fiscales que recibió la nueva administración y fortalecer la sostenibilidad

"Celebramos la decisión de las autoridades colombianas de presentar un importante paquete fiscal ante el Congreso. Esto constituye un paso significativo para abordar los desafíos fiscales heredados por la nueva administración y fortalecer la sostenibilidad fiscal", señaló Kozack.

La declaración se conoce después de que el Ejecutivo radicó ante la Cámara de Representantes el proyecto de ley de rescate económico, iniciativa que busca cir cambios tributarios y establecer mecanismos para mejorar los ingresos públicos. El pronunciamiento del FMI pone el foco sobre el alcance fiscal de la propuesta, que ahora deberá surtir su trámite legislativo.

El proyecto fue presentado el 29 de octubre por el ministro de Hacienda, Miguel Gómez Martínez, y el vicepresidente José Manuel Restrepo. La iniciativa quedó identificada como el Proyecto de Ley 477 de 2026 y contiene 106 ce en medio de las presiones sobre el presupuesto y las necesidades de financiación del Estado.

El Gobierno sostiene que el ajuste propuesto se concentrará principalmente en la reducción del gasto público. De acuerdo con la explicación entregada durante la presentación, cerca del 70 por ciento del esfuerzo fiscal provendría de medidas de eficiencia presupuestal y reducción de gastos estatales, mientras que el componente restante correspondería a cambios en materia de recaudo.

La propuesta contempla ajustes en el funcionamiento de las entidades, revisión de contratos y reducción de gastos que el Ejecutivo considera prescindibles. Tam-

La propuesta contempla ajustes en el funcionamiento de las entidades, revisión de contratos y reducción de gastos.

combatir la evasión y el contrabando, así como mecanismos para obtener recursos mediante la venta de activos estatales que no estén generando ingresos.

En materia tributaria, el proyecto plantea cambios en el impuesto de renta de las personas naturales y las empresas, modificaciones a la aplicación del IVA y nuevos gravámenes para determi-